

Beca deportista destacado/a

Este beneficio es un descuento destinado a estudiantes destacados/as en alguna disciplina deportiva que se desarrolle como Selección de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) UCSH y que deseen ingresar o que sean estudiantes regulares de cualquier Programa de Formación de Pregrado impartido por la UCSH. Consiste en una rebaja de hasta un 100% en el arancel anual o una proporción de éste según criterios de asignación (se asignan anualmente hasta cinco beneficios equivalentes a aranceles completos).

Requisitos para el Proceso de Postulación

1. Practicar alguna Disciplina Deportiva que promueva la Universidad: Fútbol (categoría masculina) y Futsal (categoría femenina); Básquetbol (categoría femenina y masculina), y Vóleybol (categoría femenina y masculina).
2. Ser federado/a, como condición mínima en el caso de estudiantes nuevos/as, y en el caso de estudiantes antiguos/as ser parte de la respectiva Selección UCSH.
 - Los/as estudiantes nuevos/as o antiguos/as que acrediten ser o haber sido seleccionados/as o preseleccionados/as a nivel nacional o regional, podrán optar a mayor porcentaje de beca en el arancel anual.
3. Realizar evaluación físico-técnica con el/la entrenador/a del deporte al que postula, mediante el formato que la DAE determine.
 - Para quienes acrediten ser seleccionado/a nacional, se encontrarán eximidos/as de esta evaluación.
4. Contar con salud compatible para practicar actividad física de alto rendimiento.
5. En el caso de estudiante antiguo/a que postulan al beneficio no debe encontrarse bajo causal de eliminación académica y no debe contar con sanción disciplinaria dictada por la Universidad.
6. Completar y enviar mediante el mecanismo que DAE informe en cada proceso, el formulario de postulación junto con la documentación requerida, dentro de los plazos que se establezcan.

Documentación Requerida (Proceso de Postulación)

- ✓ Formulario de postulación establecido por la DAE.
- ✓ Certificado o carta con firma y timbre emitido por la Federación y/o Asociación de la disciplina que practica.
 - En el caso de quienes sean o hayan sido seleccionados/as o preseleccionados/as nacional o regional, puede acreditarse en el documento anterior.

- ✓ Certificado médico que acredite formalmente el cumplimiento del requisito de salud compatible.
- ✓ [Carta de compromiso UCSH](#) firmada, donde se suscribe el cumplimiento de deberes académicos, deportivos y de conducta necesarios para mantener el beneficio.

Procedimiento de Asignación

- La postulación a este beneficio se realiza directamente con la DAE, Dirección encargada de la evaluación documental, mediante el [siguiente formulario online](#) según plazos definidos.
- Una vez finalizado el período de recepción de postulaciones, la DAE corroborará la regularidad de estudiante y/o su matrícula vigente.
- En caso de estudiantes antiguos/as postulantes, la DAE verificará la inexistencia de sanción disciplinaria establecida por el Reglamento de Responsabilidad y Convivencia Universitaria.
- La DAE convocará a cada postulante a instancia de evaluación físico-técnica, para el análisis de las capacidades deportivas.
- Efectuadas todas las pruebas físico-técnicas, la comisión evaluadora ponderará el cumplimiento de cada postulante y asignará beneficios con sus respectivos porcentajes de cobertura.
- La DAE informará a la Unidad de Gestión de Beneficios (UGB) los casos que han sido asignados con la beca, informando el porcentaje de descuento definido según los criterios internos. La UGB verificará compatibilidad con otros beneficios y aplicará el porcentaje correspondiente, priorizando la aplicabilidad de beneficios estatales.
- En el caso de estudiantes antiguos/as que sean asignados/as con el beneficio, la UGB corroborará el cumplimiento del avance curricular y la inexistencia de causal de eliminación académica.
- La DAE informará a cada postulante los resultados de su solicitud, comunicando formalmente si ha sido seleccionada/o para la asignación del beneficio.
- La Dirección de Finanzas aplicará el debido beneficio en la cuenta de arancel del o la estudiante beneficiario/a.

Requisitos para el Proceso de Renovación

1. Conservar la calidad de deportista destacado/a que dio origen al beneficio, siendo la permanencia u obtención de la condición de seleccionado/a o preseleccionado/a nacional o regional un factor que favorece un mayor porcentaje de asignación del beneficio.
2. Acreditar su participación deportiva durante el último año académico, cumpliendo con un mínimo de 75% de asistencia en la selección correspondiente como regla general.

3. Mantener la condición de estudiante regular en la UCSH.
4. No encontrarse bajo causal de eliminación académica.
5. No haber sido sancionado/a conforme a lo establecido por el Reglamento de Responsabilidad y Convivencia Universitaria o de la normativa interna de las selecciones deportivas.
6. Contar con salud compatible para practicar actividad física de alto rendimiento.
7. Contar con un avance curricular anual de, al menos, el 50% de las actividades curriculares inscritas.
8. Completar y enviar mediante el [siguiente formulario de renovación](#), la documentación requerida, dentro de los plazos que se establezcan.

Documentación Requerida (Proceso de Renovación)

- ✓ Formulario de renovación establecido por la DAE.
- ✓ [Carta de compromiso UCSH](#) firmada, donde se suscribe el cumplimiento de deberes académicos, deportivos y de conducta necesarios para mantener el beneficio.
- ✓ Certificado médico que acredite formalmente el cumplimiento del requisito de salud compatible.
- ✓ En caso de contar con la condición de seleccionado/a o preseleccionado/a nacional o regional, se deberá adjuntar documentación que acredite la adquisición o mantención de dicha condición. Este antecedente no es obligatorio, pero constituye un factor favorable para la asignación del porcentaje de beca.

Procedimiento de Renovación

- La renovación de este beneficio se realiza directamente en la DAE, instancia encargada de la evaluación documental.
- Una vez finalizado el período de recepción de renovaciones, la DAE corroborará la regularidad de estudiante y/o su matrícula vigente.
- El/la Entrenador/a de la Selección respectiva acreditará la participación deportiva de estudiante durante el último año según el requisito establecido de asistencia, y confirmará la continuidad del caso en la selección correspondiente.
- La DAE verificará la inexistencia de sanción disciplinaria establecida por el Reglamento de Responsabilidad y Convivencia Universitaria.
- La comisión evaluadora ponderará el cumplimiento de cada renovante y determinará beneficio con su respectivo porcentaje de cobertura.

- La DAE informará a la Unidad de Gestión de Beneficios (UGB) los casos que han sido renovados en su beca, informando el porcentaje de descuento definido según los criterios internos.
- La UGB revisará el cumplimiento del avance curricular y la inexistencia de causal de eliminación académica, para luego verificar la compatibilidad con otros beneficios y aplicará el porcentaje correspondiente priorizando beneficios estatales.
- La DAE informará a cada postulante los resultados de su solicitud, comunicando formalmente si ha sido seleccionada/o para la renovación del beneficio.
- La Dirección de Finanzas aplicará el debido descuento en la cuenta de arancel del o la estudiante beneficiario/a.

Consideraciones

1. Quienes obtengan el beneficio (sea por postulación o renovación) y no cumplan con lo suscrito en la Carta de Compromiso UCSH referida a la representación de la universidad y participación en instancias deportivas durante el curso de cada semestre, perderán el beneficio y deberán financiar el resto del arancel anual desde el momento en que se identifica el incumplimiento.
2. En caso de efectuar un retiro, el/la estudiante beneficiado perderá su beca por deportista destacado/a. En caso de reincorporarse, deberá repostular y acreditar nuevamente su condición, a través del proceso regular establecido.
3. La obtención de la beca no asegura la necesaria continuidad de esta para el siguiente año, o su mismo nivel de cobertura, por lo que quien obtenga una asignación deberá efectuar la renovación de esta anualmente.
4. La disponibilidad del beneficio y sus porcentajes de cobertura, están sujetos a los recursos asignados por la Institución anualmente.
5. Para casos de renovación del beneficio, si el incumplimiento del requisito de asistencia a las actividades de la selección respectiva se origina por una licencia médica debidamente acreditada, podrá flexibilizarse la exigencia del 75%, no pudiendo exceder - en ningún caso - el 50% de inasistencia.
6. La renovación anual máxima del beneficio estará condicionada por la cantidad de años que contemple el plan de estudios respectivo.

Unidad de Desarrollo Estudiantil
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CALENDARIO 2026
BECA DEPORTISTA DESTACADO/A UCSH

ESTUDIANTES ANTIGUAS/OS UCSH – PROCESO DE RENOVACIÓN

ETAPA	PLAZOS
Difusión de las bases y publicación de formulario de postulación y formulario de renovación de Beca Deportista Destacado/a	11 de diciembre 2025
Periodo de renovación de la Beca para estudiantes antiguas/os	11 al 16 de diciembre 2025
Admisibilidad de renovaciones: (Evaluación Documental de renovaciones y cumplimiento de requisitos)	17 de diciembre 2025
Análisis y revisión de antecedentes	5 al 22 de enero 2026
Notificación de resultados	23 de enero 2026

ESTUDIANTES ANTIGUAS/OS UCSH – PROCESO DE POSTULACIÓN

ETAPA	PLAZOS
Difusión de las bases y publicación de formulario de postulación de Beca Deportista Destacado/a	20 de enero 2026
Periodo de Postulación para estudiantes antiguas/os	1 al 28 de febrero 2026
Periodo de admisibilidad de postulaciones: (Evaluación Documental de postulaciones y Cumplimiento de requisitos)	Semana del 9 de marzo 2026
Confirmación de agendamiento para pruebas físicas y técnicas	Semana del 16 de marzo 2026
Desarrollo de Pruebas Físicas y Técnicas por Disciplina (Carmen #350 y en Campus Lo Cañas)	Semana del 23 de marzo
Análisis y revisión de antecedentes	30 de marzo 2026
Notificación de resultados	31 de marzo 2026

ESTUDIANTES NUEVAS/OS UCSH – PROCESO DE POSTULACIÓN

ETAPA	PLAZOS
Difusión de las bases y publicación de formulario de postulación y formulario de renovación de Beca Deportista Destacado/a	20 de enero 2026
Periodo de Postulación para estudiantes nuevas/os	01 al 28 de febrero
Periodo de Admisibilidad de postulaciones: (Evaluación Documental de postulaciones y Cumplimiento de requisitos)	Semana del 9 de marzo 2026
Confirmación de agendamiento para pruebas físicas y técnicas	Semana del 16 de marzo 2026
Desarrollo de Pruebas Físicas y Técnicas por Disciplina (Carmen #350 y en Campus Lo Cañas)	Semana del 23 de marzo
Análisis y revisión de antecedentes	30 de marzo 2026
Notificación de resultados	31 de marzo 2026